

De: Felipe Ignacio Aguilera <felipe.aguilera390@gmail.com>

Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 13:44

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Asunto: Solicitud para tocar música durante el periodo de implementación de medidas provisionales

Sra. Marie Claude Plumer Bodin
Superintendente del medio ambiente

Junto con saludarla, me dirijo a usted para solicitar una reevaluación de la ordenanza emitida a nuestro bar (Bar Manía Limitada) mediante la resolución exenta N° 616/2013, debido a que desde la última fiscalización realizada en nuestro local el 17 de marzo del presente año, hemos bajado considerablemente el volumen de la música emitida por nuestros equipos de sonido, para lo cual solicitamos una nueva medición de decibeles, para corroborar nuestras emisiones de sonido. El motivo de esta solicitud va principalmente del hecho de que la ambientación acústica es fundamental para el funcionamiento de nuestro bar, por lo que cortar la emisión de música perjudica directamente nuestras ventas, ya que como un bar recién establecido y aún estamos en etapa de crecimiento, en la cual estamos invirtiendo constantemente en ambientación e infraestructura, para cumplir con todas las normativas.

Si no es posible acoger la solicitud anterior, solicitamos que al menos nos permitan seguir funcionando hasta elaborar el informe técnico de diagnóstico de problemas acústicos.

Pido por favor considerar nuestra petición, apelando al apoyo a las PYMES emergentes. Quedo atento a sus comentarios.

Sin otro particular, se despide cordialmente

Felipe Ignacio Aguilera
Bar Bromus Osorno